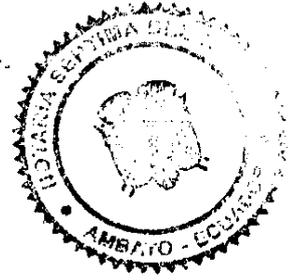


RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene la reforma de estatutos de la compañía MOTRAREGS TRANSPORTES Y SERVICIOS REGIONALES MORALES CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, el 20 de julio de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.399 de 29 de agosto de 2012, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto social de la compañía MOTRAREGS TRANSPORTES Y SERVICIOS REGIONALES MORALES CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

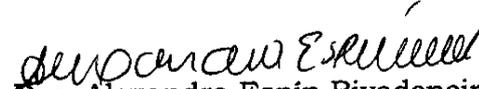
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria antes señalada, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a

05 SEPT. 2012


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MMM
Expediente 37927
Trámite 3475

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MOTRAREGS TRANSPORTES Y SERVICIOS REGIONALES MORALES CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a seis de septiembre del año dos mil doce.-





Dra. Maria F. Villacróses
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 00-11 Y SUCRE
TELEF. 2421641 - AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía MOTRAREGS TRANSPORTES Y SERVICIOS REGIONALES MORALES CIA. LTDA., bajo el número Ochocientos Noventa y Nueve (0899) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3723 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 11 del 2.012.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

